

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17046 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 242/2012, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo del concurso voluntario de la mercantil Inter Larak, S.L. con CIF B-17263260, con domicilio en Ctra., Comarcal 250-Polígono Industrial, nave 5, de Santa Cristina d'Aro (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 29 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150022128-1